

| | | |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | PLATAFORMA ESTRATEGICA | VERSIÓN: 12 |
| | | FECHA VIGENCIA: 03/07/2024 |

MISIÓN

Ofrecer un servicio transporte de pasajeros, basados en la seguridad, la legalidad de sus operaciones y el cumplimiento de las expectativas de calidad de nuestros clientes.

VISIÓN

Lograr en los próximos tres años, consolidar el servicio escolar privado y posicionar el servicio empresarial y turismo en el mercado.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

TRANSPORTADORA ASIA S.A.S está comprometida con la satisfacción de sus clientes; proporcionando el recurso humano idóneo para su operación, condiciones de trabajos seguros y saludables, y con ello, prevenir lesiones y deterioro de la salud en relación a las actividades laborales ejecutadas. Promoviendo espacios para la participación y consulta de los trabajadores, con el fin de identificar los peligros y gestionarlos para buscar eliminarlos, desarrollando programas orientados al fomento de una cultura preventiva, del autocuidado y de la gestión de riesgos críticos y factores de desempeño de la seguridad vial incluyendo los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores.

Además, estamos comprometidos con el plan estratégico de seguridad vial y la prestación del servicio, estableciendo comunicación permanente con entes de control, implementando controles en sus procesos que permitan un servicio de transporte eficiente y seguro, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, para así contribuir al mejoramiento continuo.

OBJETIVOS DE GESTIÓN INTEGRADOS

- A. Prestar servicios de transporte de forma segura, realizando un control adecuado de la operación, minimizando la ocurrencia de novedades.
- B. Mejorar continuamente los procesos de la empresa.
- C. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- D. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.
- E. Cumplir con los requisitos legales aplicables a la operación y cualquier otro suscrito por la empresa.
- F. Trabajar con recurso humano competente.

| | | |
|---|-------------------------------|---------------------------------------|
|  | PLATAFORMA ESTRATEGICA | VERSIÓN: 12 |
| | | FECHA VIGENCIA: 03/07/2024 |

- G. Desarrollar estrategias de prevención de siniestros viales, tanto en sus desplazamientos laborales como trayectos in itinere.
- H. Contribuir a que la seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés tanto de nuestros colaboradores como de nuestros (clientes y demás partes interesadas que utilicen nuestro servicio)
- I. Velar por el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos (puntos estratégicos de revisión, duración, periodicidad, condiciones mínimas de seguridad activa y seguridad pasiva).

VALORES CORPORATIVOS

Responsabilidad social

Refiere al compromiso que tenemos como empresa con la comunidad. Se puede apreciar a partir de la puntualidad, la disciplina, el cumplimiento de las labores asignadas, supone un orden y una serie de normativas a cumplir en beneficio de todas las personas que se relacionan con nuestra empresa.

Respeto

Tratamos a todas las personas por igual y valoramos el trabajo de cada colaborador. Porque entendemos que cuando las personas son respetadas se sienten aceptadas y motivadas a potencializar sus capacidades personales y laborales.

Honestidad

Usamos la verdad como herramienta para fortalecer la confianza y credibilidad frente a nuestro entorno. Por lo que antepone la sinceridad a cualquier otra consideración.

Sentido de pertenencia

Sentimiento que experimenta un colaborador de ASIA, por el respeto a las normas, bienes y servicio que ofrecemos, dando siempre lo mejor como ser humano y como trabajador.

Servicio al cliente

| | | |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|  | PLATAFORMA ESTRATEGICA | VERSIÓN: 12 |
| | | FECHA VIGENCIA: 03/07/2024 |

Entendemos que nuestros clientes son el eje central para Asia, por eso, orientamos nuestras mayores capacidades técnicas y humanas para entender sus necesidades y suplir en lo posible sus expectativas.

ALCANCE

Las actividades para el "SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE ESPECIAL, CON RADIO DE ACCIÓN NACIONAL" desarrollados desde la única sede Medellín.

NO APLICABILIDAD

TRANSPORTADORA ASIA S.A.S, determina como no aplicabilidad el numeral 8.3 (Diseño y Desarrollo) ya que en el caso de los servicios empresariales el cliente es quien entrega las rutas, para los escolares la ruta es establecida según la necesidad del padre de familia y lo establecido en el contrato de forma que optimicen los recorridos y para los servicios turísticos las rutas son definidas por el operador turístico o el guía que este designe. En el grupo específico de usuarios se hace un contrato con una persona natural o jurídica y es esta quien determina la ruta.

| | Revisó | Aprobó |
|---------------|----------------|------------------------------|
| Cargo | Consultora SGI | Representante legal suplente |
| Nombre | Cindy Betancur | Carolina Navarro Arias |
| Fecha | 08/10/2024 | 08/10/2024 |
| Firma | | |